

Apulo, 04 de Junio del 2021

Yo, JOHN ENRIQUE FONSECA RAMIREZ, identificado con C.C. No. 79.718.183, con domicilio en Funza (Cundinamarca) en la Calle 15 # 28-20 Casa 56, actuando como propietario del lote ubicado en la manzana # 4, parcela 7 con matrícula inmobiliaria # 166-56947 del Municipio de Apulo, Vereda Cachimbula, me permito exponerlo siguiente, así:

Que por medio del siguiente escrito interpongo RECURSO DE REPOSICION, de conformidad con el Código de Procedimiento Civil Art. 435 contra la Diligencia de Embargo dictada por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO y de la que me he enterado al solicitar un Certificado de Tradición a la fecha, con Oficio No. 2014-00494 del 07/05/2014, por estimarla no conforme a Derecho y con apoyo, en las siguientes

#### ALEGACIONES

PRIMERA- El destinatario del Embargo el señor JORGE ENRIQUE FONSECA ANGEL, identificado con C.C. 17.199.699, falleció el 13 de diciembre del 2000, adjunto Certificado de Defunción., lo que indica que instauraron una demanda a una persona fallecida, lo cual indica un vicio porque es imposible notificar a un muerto.

SEGUNDA- A la fecha no he recibido Notificación alguna respecto del Embargo dictado por el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE APULO y tampoco ninguna Cuenta de Cobro de entidad o persona con la cual tenga deuda con respecto al lote motivo del Embargo.

TERCERA- De acuerdo con la Escritura # 5628 del 30 de octubre del 2008 de la NOTARIA CINCUENTA Y CUATRO de Bogotá, se realizó la sucesión de mi padre, en la cual se adjudica el lote motivo del Embargo a las siguientes personas: JOHN ENRIQUE FONSECA RAMIREZ, MILLER JEFREY FONSECA MARULANDA Y DORA ANDREA FONSECA RAMIREZ como herederos.

Y en virtud de lo anteriormente expuesto

SOLICITO: Que teniendo por presentado en tiempo y forma este escrito y documentos que se acompañan, se sirva admitirlos, teniendo por interpuesto RECURSO DE REPOSICIÓN contra el indicado acto de Embargo, ordenando su suspensión mientras se resuelve el presente recurso, por estar viciado por las razones antes mencionadas.

Cordialmente,

JOHN ENRIQUE FONSECA RAMIREZ  
C.C. 79.718.183 de Bogotá  
Celular 3138554735  
Email: [johnenriquefonsecaramirez72@gmail.com](mailto:johnenriquefonsecaramirez72@gmail.com)